

Señora Abogada  
 Suad Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
 Superintendencia de Compañías  
 Presente.-

Quito

**ESCANEAR**

De mi consideración:

Miguel Ángel Aguirre Cortázar, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A.** (*Expediente No. 93676*), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 676 de 04 de abril de 2012 (en adelante la "Resolución No. SC-DSC-G-12-002"), a continuación, comunico a Usted que la compañía extranjera cuyos datos detallo a continuación figura como accionista de mi representada:

No.	Denominación	Nacionalidad	Domicilio
1	Chemtura Corporation	Estadounidense	199 Benson Road, Middlebury, Condado de New Haven, Connecticut, Estados Unidos de América.

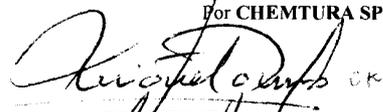
Asimismo, de conformidad con la referida resolución, acompaño al presente los siguientes documentos que mi representada ha recibido de su accionista extranjera:

**1. CHEMTURA CORPORATION**

- 1.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañías denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente firmado por el Dr. Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Local de la compañía **Chemtura Corporation**.
- 1.2. Segunda copia certificada de la escritura pública de declaración juramentada que otorga el Dr. Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Local de la compañía **Chemtura Corporation**, de conformidad con lo previsto por el numeral 3, del literal b) del artículo 3 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, por tratarse de una compañía que cotiza sus acciones en bolsas de valores extranjeras.
- 1.3. Segunda copia certificada de la protocolización notarial de la traducción del inglés al castellano del poder otorgado por la compañía **Chemtura Corporation** en favor del Dr. Manuel Cartagena Proaño, el 11 de mayo de 2010, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente.
- 1.4. Segunda copia certificada de la protocolización notarial de la traducción del inglés al castellano de la certificación extendida por la Secretaría del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, el 30 de octubre de 2013, en la que se acredita que la compañía **Chemtura Corporation** se encuentra legalmente constituida y existente en dicho país.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador a quien autorizo a presentar con su sola firma cualquier escrito que fuese necesario para que esta petición culmine en la emisión de un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones actualizado de mi representada.

Atentamente,  
 Por **CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A.**  
  
 Miguel Ángel Aguirre Cortázar  
 Gerente General CK

  
 Dr. Manuel Cartagena Proaño  
 Mat. 4721 C.A.P.

14239041  
 (Handwritten notes and signatures)  
**25 FEB 2014**

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RECIBIDO**

**19 FEB 2014**

.....  
**Sra. Adela Villacís V.**  
 C.A.U. - QUITO